

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

36

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO CIA.LTDA." POR "KORES DEL ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION.**- Las escrituras públicas de cambio de denominación de "DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO CIA.LTDA." por "KORES DEL ECUADOR S.A.", se otorgaron en la ciudad de Quito el 17 de diciembre de 1984 y el 17 de septiembre de 1985, ante el Notario Primero del mismo cantón. La señora Economista Teresa Miruche de Mora, Superintendente de Compañías, ordena la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T de 15 NOV 1985

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Dietmar J. Manschig Rex, a nombre y en representación de "DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO CIA.LTDA.", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad alemana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Superintendente de Compañías en la Resolución N° 85-1-1-1-T de 15 NOV 1985 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO CIA.LTDA." por "KORES DEL ECUADOR S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a

Dr. Osvaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-CA
GHL
6-XI-85
455

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.